



Municipalidad de
Coronel Pringles

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

09/12/2019 07:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : ADMINISTRACION CENTRAL

Entidad :

Programa : 16 - Dirección de Comunicación

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 29 - Direccion de Comunicacion

Función del área:

Desarrollo de la comunicación institucional externa del Municipio de Coronel Pringles.

Descripción de tareas:

" Contacto constante con las diversas áreas municipales para la detección y producción de hechos noticiables (eventos, actividades, servicios, datos útiles, etc.).

" Producción de materiales comunicacionales para dar a conocer dicha información en distintos soportes y con diversos lenguajes.

" Administración de medios de comunicación oficiales del Municipio (Facebook, Twitter, Instagram, YouTube, WhatsApp y mailing).

" Difusión de contenidos oficiales a través de medios propios y ajenos (medios de comunicación locales y regionales).

" Asistencia a los jefes de área para el desarrollo de las actividades que requieran intervención comunicacional.

" Asesoramiento en ceremonial y protocolo.

" Registro fotográfico y/o filmico de la gestión de gobierno.

Firma y Sello



Municipalidad de
Coronel Pringles

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

09/12/2019 07:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD

Entidad :

Programa : 16 - Delegación de Indio Rico

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 7 - Delegacion Indio Rico

Desde la Delegación de Indio Rico, para el año 2020, tenemos como finalidad continuar las gestiones para la apertura del matadero; efectivizar la obra de las 20 viviendas del Plan Federal.

Así mismo se gestionarán los recursos para llevar a cabo la construcción del tendido eléctrico al basurero local, la refacción del cementerio local.

También cambiar luminarias de la dependencia municipal, pintar y reparar el techo.

Desde el área de Acción Social la meta 2020 es acondicionar el edificio en general de dicho área.

Que posea un presupuesto propio para ayudas económico para indigentes, materiales para acondicionar hogares de la población en emergencia habitacional, incluir dinero para posibles casos de emergencia/urgencia social. Mantener la entrega de alimentos "plan la plata" "plan de 2 a 5" y Programa Materno Infantil.

También es meta sostener la atención de la población en el hospital Municipal acompañándolos con la entrega de pasajes a un acercamiento a la ciudad vecina de forma gratuita.

Firma y Sello



Municipalidad de
Coronel Pringles

R.A.F.A.M.

Hoja: 3 de 31

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

09/12/2019 07:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD
Entidad :
Programa : 17 - Direccion de Guardia Urbana y Seguridad
Unidad Ejecutora : 54 - Direccion de Seguridad

Presupuesto: 2020

Desde la Dirección de Seguridad, se pretende:

Centro de Monitoreo: continuar la optimización de la conectividad mediante fibra óptica e incorporar nuevos puntos de control mediante la colocación de nuevas cámaras.

Guardia Urbana: continuar y acentuar la presencia del Estado en la vía y actividades públicas mediante las ramas del área tradicionalmente identificadas como "Tránsito" e "Inspección General" mediante la concientización de buenas conductas y la sanción ante el incumplimiento de las normas.

Terminal de Omnibus: continuar con el control y mantenimiento, resulta indispensable la reparación del techo del edificio y el mejoramiento de los sanitarios.

Playa de Camiones: realizar un mejoramiento integral del suelo, establecer un plan de mantenimiento, dotar a la garita de gas envasado para anafe y calefactor. Conectar las cámaras existentes con el Centro de monitoreo.

Deposito de Vehículos secuestrados: continuar con la política de compactación y descontaminación del predio

Firma y Sello



Municipalidad de
Coronel Pringles

R.A.F.A.M.

Hoja: 4 de 31

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

09/12/2019 07:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD
Entidad :
Programa : 19 - Dirección de Relaciones Institucionales
Unidad Ejecutora : 61 - Direccion de Relaciones Institucionales

Presupuesto: 2020

La Dirección de Relaciones Institucionales tiene diferentes puertas de acceso a justicia: Reclamos: se reciben telefónicamente, personalmente, via chat, e-mail y web los reclamo atinentes a los servicios que presta la Municipalidad, también se orienta y se da información acerca de trámites, eventos, etc. Se llevan estadísticas acerca de estos temas. OMIC se reciben las denuncias y reclamos atinentes a los derechos del consumidor y usuario, (ley 13.133 y ley 24240 y cc.)se brinda asesoramiento, información acerca de los temas relacionados y se realizan los trámites de tarifa social. Se llevan estadísticas acerca de las consultas y procesos. Se realizan charlas y campañas de concientización de los derechos del consumidor. Se atiende en Indio Rico trabajando en conjunto personal de su delegación.

Defensor del pueblo itinerante: por convenio con el Defensor del Pueblo de la Pcia gestionado a través de esta dirección se logró que el Defensor del Pueblo de Bahía Blanca atienda una vez por mes en nuestra ciudad. Se realiza el trabajo de secretaria desde esta dirección y se le facilita un espacio físico para la atención a los vecinos.

Centro de Mediación Comunitaria: se inauguró el 10 de septiembre de 2018.

Es un espacio seguro de diálogo, gratuito y voluntario que se ofrece a los vecinos que tienen alguna situación de conflicto con otro u otros para trabajar juntos en la solución a su problema con las asistencia de un mediador imparcial.

Se sigue gestionando la capacitación en Mediación escolar ante la Dirección Nacional de Mediación (2020) dirigida a las escuelas de Pringles. La misma consiste en cuatro encuentros de viernes y sábados. Bajo modalidad similar en cuanto a costos a la de formación en ámbitos comunitarios. Se gestionarán talleres para la promoción del diálogo y la resolución colaborativa de conflictos.

En el eje interno se presentan solicitudes de capacitaciones al IPAP para ser destinadas a los agentes municipales. Se trabaja en conjunto con la Dirección de Recursos Humanos en diferentes implementaciones de política laboral. Se participa en la Mesa de Diálogo y Junta de Ascenso y Calificaciones. Se participa y trabaja con otras áreas en temas comunes: Fauna Urbana, Ciudad Limpia, Jóvenes, modificaciones de ordenanzas, etc. Temas de participación ciudadana con vecinos. Campañas de difusión de servicios, prevención y promoción de derechos.

Firma y Sello



Municipalidad de
Coronel Pringles

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

09/12/2019 07:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD

Entidad :

Programa : 23 - Defensa y Emergencia Civil

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 55 - Defensa Civil

Defensa Civil se convoca en determinados eventos o contingencias, como accidentes, temporales y todo hecho natural o humano que presuponga un riesgo para el resto de la población. Siempre dan una mano, también, cuando hace falta apoyo en operativos en la ciudad, por ejemplo, en espectáculos o actividades al aire libre..

Firma y Sello



Municipalidad de
Coronel Pringles

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

09/12/2019 07:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD

Entidad :

Programa : 24 - Comisaria de la Mujer

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 3 - Secretaria de Gobierno

Comisaría de la Mujer se especializa en delitos de género, no sólo tomar las denuncias, sino en la faz preventiva, trabajando y concientizando sobre violencia de género, doméstica, acoso escolar (bullying) y acoso a través de redes sociales (grooming). La Comisaría de la Mujer viene desarrollando actividades de concientización muy importantes.

Firma y Sello



Municipalidad de
Coronel Pringles

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

09/12/2019 07:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD

Entidad :

Programa : 25 - Patrulla Rural

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 28 - Patrulla Rural

Patrulla Rural es uan rama de la policia y se concentra en la zona rural de todo el distrito.

Firma y Sello



Municipalidad de
Coronel Pringles

R.A.F.A.M.

Hoja: 8 de 31

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

09/12/2019 07:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD

Entidad :

Programa : 27 - Direccion Modernizacion , Estadísticas y Transparencia

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 62 - Dirección de Modernización, Estadísticas y Transparencia

Las tareas principales realizadas por la Dirección en 2019 y los objetivos para el 2020.

En este año pudimos dar pasos importantes en la consolidación del Acceso a la Información Pública a tal punto que el municipio de Coronel Pringles fue incorporado como miembro pleno a la Red Federal de Acceso a la Información Pública en su asamblea del 7 de mayo que se realizó en La Plata. Esto le permite al municipio formar parte de un conjunto de organismos municipales, provinciales y nacionales que buscan encontrar los mecanismos apropiados para garantizar este derecho a la ciudadanía.

También en cuestiones de mejorar la institucionalidad, junto al Director del Gobierno e Inspección Ezequiel Ríos participamos del Encuentro de Equipos Técnicos Municipales de Buenos Aires Transparentes, realizado por la Oficina de Fortalecimiento Institucional que se llevó a cabo en Tornquist.

Por segundo año consecutivo, Coronel Pringles fue evaluado por distintas organizaciones en cuanto a la transparencia. Provincia Abierta, el organismo bonaerense dedicado a este tema, situó a Pringles entre los 10 municipios más transparentes mientras que la Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública (ASAP), colocó a nuestra ciudad en un segundo grupo detrás de Gral. San Martín y Bahía Blanca. Si bien todavía queda mucho por avanzar, sobre todo en cuestiones técnicas, muestra el progreso que hemos tenido.

Con el objetivo de asesorarnos y conocer otras formas de trabajo, participamos de encuentros junto a otras áreas con empresas, ministerios y otros municipios que nos informaron sobre el uso de distintas tecnologías en la gestión municipal. Viajamos a Buenos Aires para reunirnos con la empresa Smart City y con el coordinador para la Provincia de Buenos Aires de País Digital del Ministerio de Modernización donde pudimos ver las distintas herramientas que se utilizan en distintos sectores y que serían muy interesantes poder aplicar en nuestra ciudad y que traerían beneficios a la administración municipal. La visita a la Secretaría de Modernización de Bahía Blanca tuvo el mismo sentido pero fue fructífera porque pudimos conocer no sólo las herramientas sino también la experiencia de ellos en todos estos años.

Con relación a las estadísticas, se presentó el trabajo que se debería realizar para poder relevar la Canasta Básica Municipal. Este informe fue realizado por la Lic. Laura Álvarez que se desempeña en la Oficina de Empleo.

Además, se hizo un relevamiento de los registros administrativos de cada área para tener conocimiento sobre cómo se recolecta información y cómo se la guarda. De esta manera pudimos darnos cuenta que es sumamente necesario rehacer cada registro con el fin de estandarizar el ingreso de información y poder utilizar los datos producidos por la administración municipal para elaborar estadísticas y políticas públicas.

Continuó la relación con el Centro de Estudiantes Pringlenses en La Plata (CEPAC) en la que se concretaron pedidos que habían realizado como el apoyo para solventar el alquiler del departamento - \$8.000 mensuales - y un sistema de encomiendas que sólo se limita a documentos y cualquier tipo de papeles.

En lo personal, volví a integrar la Comisión de Becas Deportivas junto al Director de Deportes Sebastián Querejeta y la comisión de Educación, Cultura y Deportes del Concejo Deliberante.

Para el 2020 creo que es necesario poder fortalecer estos proyectos y para esto se necesitará de recursos humanos y económicos. La inversión que se pueda realizar en esta Dirección podrá beneficiar a otras áreas que necesitan modernizar su forma de trabajo.

En cuanto a los Datos Abiertos, debemos buscar la apertura total de la administración y para esto debemos conectar los sistemas a una plataforma especial como puede ser Andino, elaborada por el Ministerio de Modernización de la Nación. Esto permitirá tener los datos on line con una constante actualizaci



Municipalidad de
Coronel Pringles

R.A.F.A.M.

Hoja: 9 de 31

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

09/12/2019 07:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD

Entidad :

Programa : 27 - Direccion Modernizacion , Estadísticas y Transparencia

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 62 - Dirección de Modernización, Estadísticas y Transparencia

ón. Este punto fue el más débil en las evaluaciones anteriormente mencionadas. Además, cuando todo esto esté instalado debemos hacer capacitaciones para funcionarios, concejales, periodistas y público en general para que conozcan la forma de usarlo.

En innovación debemos organizar y desarrollar bases de datos en cada área para configurar el Sistema de Información Georreferenciada (SIG) para poder visualizar los datos en un mapa de la ciudad. Determinadas áreas necesitan software para el relevamiento de datos, sobre todo las que trabajan mucho en la calle, como inspección y bromatología. También desde esta área se puede crear una aplicación de Ciudad Limpia para celulares que contenga información sobre los días de recolección de volumétricos, avisos sobre suspensión del servicio de recolección a último momento o el control ciudadano sobre el recorrido de los camiones recolectores.

En el área de estadísticas, como ya mencioné es importante reorganizar los registros administrativos y poder estandarizarlos para poder tomar información de la misma manera en áreas distintas y que esto facilite la creación de bases de datos y el cruce de la información para realizar distintos análisis.

Por último, tenemos planeado fomentar la participación ciudadana con reuniones barriales periódicas en las que los vecinos puedan intercambiar opiniones con los funcionarios. Además fomentar la participación de los jóvenes a través de encuentros con centros de estudiantes y distintas instituciones que los nuclean como así también con quienes no están escolarizados ni organizados. El objetivo es poder encontrar soluciones a sus problemáticas y que ellos mismos propongan desde su mirada, actividades que les interesen y puedan disfrutar.

Estos son los objetivos para el próximo año, aunque siempre estamos abiertos a realizar nuevas actividades y mirando las ideas. Por supuesto que muchos de nuestros objetivos estarán condicionados por los desafíos de la nueva gestión municipal y del impulso y del apoyo que se dé desde el gobierno provincial y nacional.

Firma y Sello



Municipalidad de
Coronel Pringles

R.A.F.A.M.

Hoja: 10 de 31

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

09/12/2019 07:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : SECRETARIA DE SALUD

Entidad :

Programa : 16 - Bromatología

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 26 - Bromatología

DIRECCION DE BROMATOLOGIA

continuar los controles de elaboradores, comercios de venta y distribución de alimentos, apuntando a la educación y concientización de los actores, en todo el partido de Coronel Pringles.

Realización de por lo menos 3 campañas de desratización anuales, con seguimiento posterior de consumo de cebos; y de forma integrada con otras áreas, el control de saneamiento, higiene y salubridad de comercios, locales y depósitos.

continuar con el monitoreo entomológico de la población de mosquitos vinculado con el dengue, así como control del adulto y el resto de los estadios del vector, y realización de fumigaciones de control de adultos en el casco urbano, zona periurbana y establecimientos educativos urbanos y rurales.

Continuar e incrementar con el control de introductores de alimentos a la localidad en la cabina sanitaria.

Trabajar coordinadamente con otras áreas para facilitar la regularización de los distintos sectores vinculados con la salud pública.

Dictado del Curso de Manipulación de Alimentos brindando las herramientas para el cumplimiento de lo establecido por Código Alimentario Argentino en el artículo 21 del Anexo I del Decreto reglamentario N° 2126/71 y para continuar con la serie programada de capacitaciones.

Incorporar técnicas de diagnóstico al laboratorio que permitan la prevención de enfermedades transmisibles por alimentos, particularmente triquinosis, certificación de técnicas para integrar la Red Nacional de Laboratorios de Alimentos (INAL).-

Firma y Sello



Municipalidad de
Coronel Pringles

R.A.F.A.M.

Hoja: 11 de 31

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

09/12/2019 07:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : SECRETARIA DE SALUD

Entidad :

Programa : 17 - Geriátrico

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 25 - Geriatrico

El Hogar de Ancianos "EL REMANSO" es una residencia Categoría A2 (según Ley 14.263 y decreto reglamentario 1190/12), que aloja a 50 adultos mayores con dependencia total, media y autoválidos. Su objetivo es brindar al adulto mayor en situación de vulnerabilidad acciones que aseguren una realización personal plena del ciudadano que alcanza la vejez, acompañándolo con políticas que le permitan vivir integrado, con dignidad, merecedor de reconocimiento y respeto. La ONU establece como Estrategia Regional 5 principios a los que adherimos:

" Envejecimiento activo

" Protagonismo de las personas mayores

" Respeto a la heterogeneidad de las personas mayores

" Enfoque de ciclo de vida y de visión prospectiva de largo plazo

" Solidaridad intergeneracional

Desde la infraestructura está en etapa de finalización el nuevo Salón de Usos Múltiples (SUM) y la galería, así como el acceso independiente por calle 17, todas acciones que permitirán un mayor y mejor aprovechamiento del espacio y parque, para la realización de todas las actividades programadas.

Firma y Sello



Municipalidad de
Coronel Pringles

R.A.F.A.M.

Hoja: 12 de 31

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

09/12/2019 07:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : SECRETARIA DE SALUD

Entidad :

Programa : 18 - Unidades Con Internación

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 24 - Direccion Hospital

En lo que respecta al Hospital Municipal Manuel B. Cabrera es un establecimiento polivalente, Categoría III, que actualmente cuenta con 109 camas para internación general agudos y crónicos, materno infantil, observación en emergencias, Neonatología y Unidad de Terapia Intensiva con 5 camas de internación. Los 249 agentes se distribuyen en Servicio de Guardia Activa de Emergencias, con guardias pasivas de todas las especialidades; consultorios externos de todas las especialidades, aquellas no cubiertas por personal local son atendidas por profesionales en especialidades críticas contratados como Oncología, Nefrología, Neurología y Neurología infantil. También el Hospital cuenta con Laboratorio, Farmacia, Servicio de Hemoterapia, Servicio de Odontología, Servicio de Vacunación, Servicio de Kinesiología, Servicio de Nutrición, Servicio de Fonoaudiología, Servicio de Diagnóstico por Imágenes, Salud Mental. Se realizan alrededor de 65.000 consultas por año, hay 3000 egresos y 900 procedimientos quirúrgicos. Para el año 2020 se proyecta finalizar las obras comenzadas en el área de esterilización, internación general, las ampliaciones de los consultorios externos; construir el Servicio de Cardiología, un consultorio Fonoaudiología; finalizar las obras del Centro de Estimulación y Aprendizaje Temprano, Reequipar el Servicio de Guardia, Laboratorio y trasladar el grupo electrógeno a su lugar definitivo, completando las acciones para modernizar y adecuar a estándares de seguridad de todas las instalaciones eléctricas del Hospital. El principal objetivo para el 2020 es la Informatización en todas las áreas del Hospital y su vinculación con los CAPS.

Firma y Sello



Municipalidad de
Coronel Pringles

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

09/12/2019 07:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : SECRETARIA DE SALUD

Entidad :

Programa : 19 - Unidades Sin Internación

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 5 - Secretaria de Salud

Los Centros de Atención Primaria de Salud (CAPS) cuentan con un equipo de Médicos generalistas, obstétricas, psicólogos, odontólogos y trabajadores sociales, todos trabajan en pos de efectuar tareas de promoción, prevención y atención asignadas tanto en los CAPS como extendidas a las escuelas y centros comunitarios de sus respectivos barrios. En los Centros de Coronel Pringles como en la Sala María Rosa Dessio de Indio Rico, se asisten a más de 300 personas por mes, se realizan talleres, charlas, campañas de promoción y prevención de patologías crónicas, oncológicas, hábitos saludables, etc, y se llevan adelante programas provinciales como PROSANE, APS Territorial, Programa de Salud sexual y reproductiva, etc. Funcionan como Vacunatorios durante todo el año.

El Hogar de Ancianos de Indio Rico aloja 12 ancianos a los cuales se le brindan atención médica, odontológica, psicológica, pedicura, gimnasia, actividades recreativas y manualidades. Los objetivos son compartidos con lo expuesto previamente sobre el Hogar El Remanso, ya que ambas instituciones encuadran en el Plan Municipal de Tercera Edad. Las reformas y el nuevo acceso se realizan con el aporte de la Comisión de Fomento. Se planea culminar con las refacciones propuestas en techos e instalación eléctrica

Firma y Sello



Municipalidad de
Coronel Pringles

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

09/12/2019 07:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : SECRETARIA DE SALUD

Entidad :

Programa : 20 - Zoonosis

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 5 - Secretaria de Salud

Fauna Urbana. La constitución de la Mesa fue de vital importancia para delinear el plan de acciones a desarrollar. En el control de natalidad se continuará con el programa de Castraciones, ejecutadas por dos Médicos Veterinarios, en un número de 2000, además de la vacunación antirrábica, se planea la identificación con chip y un mecanismo con personal preparado para la captura en la vía pública. El Refugio canino aloja 100 perros a los que se les asegura sanidad y alimentación, con la compra de alimento para cachorros y adultos, así como antiparasitarios y vacunas. Las instalaciones continúan con tareas de mejoras tendientes a la seguridad de las mascotas y personal a cargo, realizándose pisos, cercos y accesos, etc.

Firma y Sello



Municipalidad de
Coronel Pringles

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

09/12/2019 07:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : SECRETARIA DE DESARROLLO

Entidad :

Programa : 16 - Hogar del Niño y de la Niña

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 23 - Accion Social

La institución funciona como un Hogar Convivencial para niños/as, con edades que oscilan desde el nacimiento hasta los 18 años. El ingreso es determinado por los Juzgados de Familia del Departamento Judicial de Bahía Blanca y el Servicio Local de Protección y Promoción de los Derechos del Niño y el Adolescente. También están a cargo de estas entidades el seguimiento y el egreso de los casos, conjuntamente con el Equipo Técnico de la Institución. El establecimiento funciona en dos casas, y cuenta con la posibilidad de albergar un promedio de 20 chicos; en sus instalaciones cuenta con mobiliario adecuado para el buen vivir de los niños, y además el recurso humano se divide en grupos de trabajo, contando la institución con: 2 coordinadores, 1 trabajadora social y 25 empleados con horarios rotativos, encargados del cuidado en general de los niños e higiene del lugar. Los niños que aquí residen han pasado por situaciones de vulneración de derechos, lo cual hace que requieran de un tratamiento, seguimiento y una contención especial, de ahí la importancia de contar con personal con capacidades, (cualidades especiales), los cuales tengan características personales y capacitación que permitan el buen funcionamiento de la institución y que favorezcan las condiciones de vida de los chicos. El funcionamiento del Hogar cuenta con el objetivo principal de recuperar los derechos que un niño pierde cuando las circunstancias socio familiares lo obligan a alejarse de su familia. Los chicos que aquí residen hacen de ésta su casa, son niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo social que no pueden permanecer al cuidado de sus familias, temporariamente, por razones multicausales. Lejos de permanecer aislados de todo contacto y vínculo con el núcleo familiar, en los casos que se puede trabajar conjuntamente con la familia, se realiza una labor que consiste en reforzar, sostener y hasta a veces crear lazos y hábitos que permitan a la familia y a sus integrantes desempeñarse de manera funcional. Los chicos que viven en esta institución mantienen sus lazos afectivos con sus familiares (si el caso así lo permite), y además se asegura el cumplimiento de actividades y necesidades cotidianas y normales que todo niño debe y tiene el derecho de experimentar (educación, deporte, actividades recreativas, controles y seguimientos clínicos y médicos, espacios terapéuticos, entre otros). Se proyecta seguir con la implementación de diferentes talleres y sostener este espacio durante el año próximo; así también se continuara con todos los espacios a los cuales los niños concurren actualmente, como lo es equinoterapia, texto, taller literario, taller de juego, deportes. Se aprobo el proyecto de familias solidarias, enmarcado en las bases de ley, promoviendo que el niño no permanezca institucionalizado, sino que se promueva en la vida del menor la contención en un núcleo familiar, siempre con seguimiento del equipo técnico de Servicio Local

Firma y Sello



Municipalidad de
Coronel Pringles

R.A.F.A.M.

Hoja: 16 de 31

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

09/12/2019 07:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : SECRETARIA DE DESARROLLO

Entidad :

Programa : 17 - Tercera Edad y Discapacidad

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 23 - Accion Social

Desde la Dirección de Cuidados y Prevención Comunitaria se utiliza un porcentaje de los fondos provenientes de Provincia que ingresan afectados al área de Acción Social y las rendiciones son necesarias hacerlas puntualmente al mes que se depositó. Procurar con las Direcciones involucradas Acción Social, Compras, Contaduría, la agilización del trámite de compra hasta la realización del suministro para lograr la boleta correspondiente al mes que se rinda del fondo afectado que corresponda. Contacto inmediato con Ministerio de Desarrollo Social para enviar continuidad de proyectos con las evaluaciones correspondientes y nuevos proyectos a realizar a mediano y corto plazo. A corto plazo enmarcar el personal de tercera edad y Discapacidad en la Dirección de Cuidados y Prevención Comunitaria. Continuar con el presupuesto propio. Nuestros objetivos para la gestión del 2020 son: Brindar servicios de asistencia, recreación y capacitación a adultos mayores y personas con discapacidad, a fin de favorecer su integración social. Lograr la culminación y traslado del espacio físico propio. Sostener los talleres acordes a las demandas de la población de Tercera Edad y Discapacidad. Continuar facilitando a esta población vulnerable el acceso a los lugares fundamentales con traslado de remis. Contar con el equipamiento de insumos para la atención de enfermería en domicilios. Realizar capacitaciones al personal en la localidad y fuera de ella. Planes de alimentos: sostener la compra y distribución de alimentos no perecederos a los beneficiarios del área. Coordinar con otras áreas que trabajan con adultos mayores e incorporar nuevos talleres.

Firma y Sello



Municipalidad de
Coronel Pringles

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

09/12/2019 07:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : SECRETARIA DE DESARROLLO

Entidad :

Programa : 18 - Direccion de Deportes

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 13 - Direccion de Deportes

Se continuara con la compra de materiales deportivos, destinados a clubes, instituciones y escuelas municipales deportivas.

Se promovera los espacios deporivos para que sean accesibles a toda la poblacion.

Se realizaran eventos tales como: carreras, competencias, encuentros regionales, etc.

Se promoveran todos los deportes que no se realicen en otros clubes/instituciones.

Se trabajara en las diferentes etapas de competencia para torneos bonarenses, tanto adultos mayores como juveniles.

Firma y Sello



Municipalidad de
Coronel Pringles

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

09/12/2019 07:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : SECRETARIA DE DESARROLLO

Entidad :

Programa : 20 - Oficina de Empleo

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 58 - Oficina de Empleo

La Oficina de Empleo es una política pública del Ministerio de Producción y Trabajo ejecutada por el Municipio de Coronel Pringles, el objetivo principal de esta Oficina es, a través de programas de empleo específicos trabajar con población desocupada mayor de 18 años para mejorar sus condiciones de empleabilidad, es decir se apunta a que los desocupados puedan: definir o re-definir su perfil laboral y formativo, trabajar sobre las opciones del mercado local y zonal, en función de la oferta formativa local, participar de entrenamientos, otorgar beneficios para su inserción laboral, etc.

Convenios de Programa Jovenes con Mas y Mejor Trabajo (JMyMT)

Cursos Introduccion al Mundo del trabajo CIT

Club de Empleo Joven (CEJ)

Taller de Empleabilidad (TE)

Cursos de Formacion Profesional

Convenios de Programa Promover (desocupados con discapacidad)

Entrenamiento Ambito Privado y Publico

Insercion Laboral Linea EMPalme y Tradicional

Sala de Elaboracion de Alimentos de Coronel Pringles

Firma y Sello



Municipalidad de
Coronel Pringles

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

09/12/2019 07:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : SECRETARIA DE DESARROLLO

Entidad :

Programa : 21 - Seguridad Alimentaria y Asistencial

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 23 - Accion Social

Desde la Dirección de Acción Social de la Municipalidad de Coronel Pringles , se trata de brindar herramientas para promover el acceso a una mejor calidad de vida de la población más vulnerable. Se hace entrega dos veces al mes de 7 productos a las familias, con mayor vulnerabilidad y que no logran cubrir con las necesidades más básicas, el número de familias asistidas, asciende a 1400 aproximadamente, dicha población es fluctuante mes a mes. De la misma manera se garantiza desde esta Dirección cubrir una necesidad básica y fundamental como la posibilidad de una vivienda, se otorgan ayudas económicas con el fin de abonar pagos de alquiler a diferentes familias que por distintos motivos no pueden afrontar con dicho gasto. Se otorgan ayudas para el pago de servicios básicos como luz eléctrica, gas tanto natural como envasado, se colabora con la conexión de agua, de esta manera la población asistida garantiza derechos básicos. Debemos promover y garantizar la salud, brindando ayudas económicas para cubrir tratamientos médicos, estudios, indicaciones médicas en post de colaborar con las familias que lo requieren y de esta manera acompañar y brindar una mejor calidad de vida.

Firma y Sello



Municipalidad de
Coronel Pringles

R.A.F.A.M.

Hoja: 20 de 31

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

09/12/2019 07:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : SECRETARIA DE DESARROLLO

Entidad :

Programa : 29 - Dirección de Cultura, Educacion y Patrimonio Histórico

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 52 - Direccion de Cultura

Direccion de Cultura

Lineas de trabajo 2020 + proyeccion de personal

Ejes conceptuales de trabajo

-CULTURA COMUNITARIA + Talleres + Escuela de Musica

Proyectos que continuan

Cultura en Movimiento: intervenciones artisticas en espacio publico.

Programacion de Casa del Bicentenario. Espectaculos de diverso tipo: teatro, circo, musica, danza, eventos, congresos.

La programacion consta de unos 20 shows previstos en el ano, algunos gratuitos y otros con entrada.

Mantenimiento, reparacion y reposicion de equipamiento tecnico.

Talleres Municipales de Arte y Cultura (Pringles e Indio Rico). Se preve el desarrollo de quince a veinte talleres orientados a la comunidad que abarquen diferentes sedes y tambien los espacios municipales de cuidado infantil (guarderias, CICs y Casa de los Ninos).

Escuela de Musica: nombramiento de profesores, equipamiento de instrumentos musicales proyectos 2020, diseno PEI +Orquesta escuela.Poyecto de extension Escuela de musica en Indio Rico.

Ciclo de cine en CDB/ciclo de cine debate en Coronel Pringles e Indio Rico.

Proyectos que continuan:

Talleres de tecnologia. Cultura Digital Lab talleres abiertos a la comunidad.

Encuentro de fortalecimiento de artistas. Desarrollo de encuentro de artistas para informacion sobre subsidios y becas disponibles.

Cine movil/Nomade cine

Verano en el balneario, shows + arte.

Actividad del Dia de la Mujer.

Actividad 24 de marzo.

Actividades para el festejo del Aniversario.

Actividad por el Dia de los museos

Actividad por el Dia Internacional del juego.

Encuentro de literatura y cine/jornada.

Comedia Municipal.

Pena municipal de folklore.

-CULTURA JOVEN + Galpon de Cultura Joven

Proyectos que continuan

Galpon de Cultura joven: Festivales. Realizaremos y actuaciones artisticas orientadas a la cultura Juvenil.

-CULTURA INFANTIL + Arteludica

Proyectos que continuan:

Arteludica. Programa itinerante de arte y juego.

1) se preve contratar o reasignar personal para desarrollar la itinerancia del programa y las ludotecas

2) mantenimiento de dos ludotecas barriales, ambientacion y organizacion de personal

3) desarrollo, creacion y elaboracion de juegos y materiales ludicos

4) desarrollo de espacio de formacion en recreologia. Congreso + curso + campamento ludico.

5) desarrollo de dispositivos y esquema de itinerancia (eventos, escuelas rurales, etc.)

6) mantenimiento, reparacion y reposicion de juegos y materiales ludicos.

Vacaciones de invierno

1) desarrollo de actividades para toda la comunidad

MUSEOS Y PATRIMONIO + Museos + Reserva Tecnica + Archivo Historico Municipal

Proyectos:

Reserva Tecnica visitable: mantenimiento e insumos

Recuperacion del espacio destinado a exposiciones del Museo de Bellas Artes, reacondicionamiento del espacio (con Secretaria Tecnica), montaje de muestras, organizacion de funcionamiento.



Municipalidad de
Coronel Pringles

R.A.F.A.M.

Hoja: 21 de 31

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

09/12/2019 07:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : SECRETARIA DE DESARROLLO

Entidad :

Programa : 29 - Dirección de Cultura, Educacion y Patrimonio Histórico

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 52 - Direccion de Cultura

Desarrollo de tres espacios/seminarios de formacion en conservacion de textiles, pintura y papel con especialistas de la region, de Buenos Aires y La Plata.

Desarrollo de seminario regional referido a museologia actual, desafios de los museos y su vinculo con la comunidad, conservacion de bienes patrimoniales.

Viajes de intercambio y formacion de equipos: Bahia Blanca, Coronel Suarez, Tres Arroyos y Rosario (no solo para esta area sino tambien para gestion de politicas publicas para la infancia).

Adquisicion de equipamiento y materiales especializados para conservacion y guardado (Museos y Archivo).

Delivery de megafauna. Proyecto de itinerancia de patrimonio de fosiles.

Pasantias laborales y de formacion rentadas y no rentadas (en convenio con UPSO y Oficina de Empleo).

Desarrollo proyecto Museo Flesia y de la ciudad.

Desarrollo de guion de recorrido Pringles literario (junto con profesores y alumnos de las escuelas secundarias).

Encuentro con asesores para planteamiento de nuevos proyectos de museos y mantenimiento de fosiles. Crepap + Unsur.

Proyecto Sala 3- Desarrollo de mu

estras de artistas emergentes.

Muestras patrimoniales anuales: en Casa del Bicentenario y otros espacios.

Memoria Situada. Exposiciones en espacios ligados a objetos.

Inventarios y desarrollo de protocolos

Otros

Diseno y elaboracion de papeleria, banners y piezas graficas.

Diseno y elaboracion de dispositivos de exhibicion.

Metas / ejes de trabajo 2020:

„X Mantener y profundizar metas 2018/2019, en Coronel Pringles e Indio Rico.

„X Llegar a satisfacer las necesidades artisticas y culturales de los diferentes grupos de la sociedad.

„X Ampliar las propuestas entre el sistema educativo y la juventud.

„X Reabrir museos, recuperando el Museo Flesia y el de la Ciudad.

„X Ampliar y extender el proyecto Arteludica.

„X Ampliar la oferta cultural a nuevos territorios.

Firma y Sello



Municipalidad de
Coronel Pringles

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

09/12/2019 07:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : SECRETARIA DE DESARROLLO

Entidad :

Programa : 37 - Dirección de Producción

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 15 - Direccion de Produccion

Desde la dirección de Producción, Asuntos rurales y Turismo se fijan los siguientes objetivos para el año 2020

PRODUCCIÓN:

Programa abastecimiento Local Hortícola: Se continuará con el desarrollo de la actividad en el predio, explotando los tres invernáculos existentes y el predio nuevo incorporado en el año 2019 para la producción a cielo abierto. Está previsto el recambio de techos y estructura de maderas de los invernáculos para mantenerlos en condiciones óptimas de producción.

Con la producción se continuará abasteciendo las necesidades del Hospital Municipal, Desarrollo Social, Hogar de Ancianos, Comedores Escolares e Instituciones Sociales.

Se busca el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles en el área, apuntando al desarrollo hortícola en nuestro distrito, además de ser un espacio productivo modelo en el cual se puedan adquirir los conocimientos básicos para desarrollar la actividad.

Se prevé el trabajo conjunto con productores hortícolas locales fomentando "ferias verdes" para promocionar una alimentación saludable.

Parque Industrial: Continuar con las mejoras permanentes en el S.I.P., mantenimiento constante de espacios verdes y cortinas forestales, y gestionar la nivelación de los lotes con riesgo de inundación, para lo cual se requerirá la colaboración de otras Áreas Municipales como así también la gestión de recursos externos para financiar las obras. Promoción de la Ordenanza N° 4.448/18 y Decreto Reglamentario N° 916/18 que regulan las condiciones de acceso al S.I.P. Trabajar en la formación del Consorcio de Administración del S.I.P. con participación Público-Privado.

Feria de la Producción Pringles Emprende: Se buscara determinar un espacio permanente para la realización de la Feria de la Producción Pringles Emprende, además de la participación en distintos eventos (generados por terceros o bien eventos propios). Se trabajara para consolidar a la Feria como un espacio autogestionado, con la coordinación de la Dirección de Producción pero no siendo la misma la única responsable de las actividades que se genere.

Asistencia y Fortalecimiento a Emprendedores Locales: En el marco de la Ordenanza N° 4508/18, se acompañara a emprendedores Locales a través del programa de Apoyo Económico Municipal. Así también se gestionaran y promocionaran distintas herramientas que benefician a las PYMES locales, buscando fortalecer el desarrollo de sus actividades a través del asesoramiento en trámites y accesibilidad a líneas de financiamiento, servicios de capacitación, relevamiento y difusión permanente de la vigencia o implementación de líneas de crédito o programas de financiamiento. Se buscara generar un espacio de vinculación permanente entre el sector público y el sector productivo privado de la localidad.

ASUNTOS RURALES:

Caminos Rurales: En el marco de las Ordenanzas N° 4181/14 y N° 4191/15 se buscara consolidar la Comisión Asesora Local como un ámbito técnico en el cual se elabore anualmente un plan de mantenimiento y mejoramiento de los Caminos Rurales del distrito. Se trabajará en un plan que contenga obras de entoscado, nivelación, alteo, perfilado, alcantarillado y desagües de toda la Red Vial de tierra Municipal y Provincial del Partido de Coronel Pringles.

Se buscara garantizar una correcta y adecuada prestación del servicio ejerciendo el control correspondiente a los responsables de la prestación.

Se propiciará la participación de la Dirección de Vialidad ZONA XI, a través de sus equipos técnicos, a los fines obtener asesoramiento profesional para las obras mayores y/o intervenciones que impliquen modificación de distintas situaciones actuales.

Se gestionara la incorporación de equipamiento vial a través de Organismos Nacionales, como así también la obtención de recursos económicos para afrontar obras mayores.

TURISMO:



Municipalidad de
Coronel Pringles

R.A.F.A.M.

Hoja: 23 de 31

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

09/12/2019 07:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : SECRETARIA DE DESARROLLO

Entidad :

Programa : 37 - Dirección de Producción

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 15 - Direccion de Produccion

Continuar con el trabajo de concientización sobre la actividad turística en la comunidad, en los tres niveles educativos. (inicial, primario y secundario)

" Continuar con la mejora en la accesibilidad y el estado de los recursos turísticos. (sendas del Pillahuincó desde Club L. N. Alem hasta Balneario Municipal)

Definir la utilización y espacio físico del Vagón

Incorporar cartelería de información en los accesos a la localidad

Consolidar la Fiesta del Ovino como un producto Turístico representativo de la localidad.

Coordinar una agenda de eventos en el distrito para evitar la superposición y facilitar el acompañamiento de parte del Área

Continuar con el fortalecimiento de los productos turísticos definidos (turismo patrimonial, turismo de naturaleza, turismo rural), participando de eventos regionales, provinciales y nacionales.

Continuar con las capacitaciones de recursos humanos para la actividad turística (emprendimientos hoteleros, gastronómicos y guías)

Conformación de la Cámara de Turismo Local

Continuar con acciones para el desarrollo de Turismo Accesible

Potenciar la actividad Turística en Indio Rico

Firma y Sello



Municipalidad de
Coronel Pringles

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

09/12/2019 07:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : SECRETARIA DE PLANEAM.OBRAS Y SERV.PUBLICOS

Entidad :

Programa : 16 - Dirección de Obras Privadas

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 59 - Direccion de Obras Privadas

DIRECCIÓN DE OBRAS PRIVADAS

- CONTROLAR PRESENCIALMENTE TODA OBRA NUEVA, DE MANERA TAL DE CORROBORAR FEHACIENTEMENTE SI LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SE CORRESPONDE CON LO FÍSICO.
- REALIZAR UN ESTUDIO PROFUNDO EN LA PLANTA URBANA DE LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES, PARA PODER COTEJAR LO CONSTRUIDO CON LO DECLARADO. EL OBJETIVO ES LA DIAGRAMACIÓN DE UN PLAN DE REGULACIÓN QUE COLABORE A LA INCORPORACIÓN DE SUPERFICIES NO DECLARADAS.
- REALIZAR LA NORMATIVA POR LA CUAL AQUELLAS PROPIEDADES QUE POSEEN MÁS DE UNA UNIDAD VIVIENDA O VIVIENDA COMPLEMENTADA CON COMERCIO TENGAN UNA IMPOSICIÓN DIFERENTE RESPECTO A LAS TASAS.
- DEFINIR Y CONCRETAR EL NUEVO CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL CASCO URBANO DE CORONEL PRINGLES.
- ESTUDIAR Y ESCRIBIR UN NUEVO CÓDIGO DE EDIFICACIÓN.
- IDENTIFICAR E INICIAR PROCESO DE NOTIFICACIÓN A LOS TERRENOS BALDÍOS EN EL ÁREA DETERMINADA POR EL ANEXO I DE LA ORDENANZA 4069.

Firma y Sello



Municipalidad de
Coronel Pringles

R.A.F.A.M.

Hoja: 25 de 31

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

09/12/2019 07:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : SECRETARIA DE PLANEAM.OBRAS Y SERV.PUBLICOS

Entidad :

Programa : 17 - Dirección de Medio Ambiente y Espacio Público

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 48 - Direccion de Medio Ambiente

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

- INSTRUMENTACIÓN DE UN SISTEMA ÁGIL Y DINÁMICO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS VINCULADOS CON EL ARBOLADO PÚBLICO.

A. CONTINUAR CON EL USO DE UN SISTEMA INFORMÁTICO, QUE FUNCIONE COMO REGISTRO DE LOS RECLAMOS DE LOS VECINOS.

B. TRABAJO EN CONJUNTO CON SISTEMAS: INFORMATIZACIÓN DEL INICIO DE EXPEDIENTES.

C. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE EXTRACCIÓN Y PODA.

D. ACTUACIÓN PREVENTIVA.

E. CREACION DEL REGISTRO DE PODADORES.

F. CAPACITACIONES SOBRE PODA.

- CONTINUAR CON LA ELABORACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LA CIUDAD EN MATERIA DE FORESTACIÓN.

A. CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DEL CENSO DEL ARBOLADO EN UNA APLICACIÓN INFORMÁTICA CREADA A TAL EFECTO. SOBRE LOS EJEMPLARES DEL EJIDO URBANO.

B. REALIZAR UN ESTUDIO DEL ESTADO DE LOS ESPACIOS VERDES PÚBLICOS DE CARÁCTER RECREATIVO CREADOS, PUDIENDO PROYECTAR MEJORAS Y CAMBIOS EN LOS MISMOS.

C. INCORPORACIÓN DE LA INFORMACION A UN SIG (SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA).

- INSERCIÓN DE LA TEMÁTICA DEL ARBOLADO DENTRO DE LA ACCIONES FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO.

A. CONTINUAR CON LA INTERVENCIÓN EN LAS ESCUELAS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

B. RETOMAR LAS RELACIONES DEL ÁREA CON LA RED ARGENTINA DE MUNICIPIOS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO.

C. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE DISMINUYAN LA EMISIÓN LOCAL DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI) Y AUMENTEN LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.

- CAMPAÑA COMUNICACIONAL.

A. LA CAMPAÑA COMUNICACIONAL PONDRÁ EL ACENTO EN LA CUESTIÓN MACRO DE PRESERVACIÓN DEL ARBOLADO, REFORZANDO LA NOCIÓN DE CUSTODIA INDIVIDUAL Y COMUNITARIA DEL PATRIMONIO FORESTAL.

B. SE COMPLEMENTARÁ CON UNA FUERTE INTERRELACIÓN CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS EN CONJUNTO (COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES; TALLERES DE CAPACITACIÓN DADOS EN CONJUNTO CON LOS ALUMNOS; PARTICIPACIÓN Y DIFUSIÓN DE PAUTAS DE MANEJO EN EL NIVEL PRIMARIO, INTERRELACIONADO LOS DISTINTOS NIVELES, ENTRE OTROS).

- PLAZAS Y ESPACIOS VERDES COMUNITARIOS.

A. REVALORIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO A PARTIR DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD AMBIENTAL DE LA CIUDAD.

B. REFORESTACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE ESPECIES

C. MEJORAMIENTO EN CUANTO INFRAESTRUCTURA, ILUMINACIÓN Y FORESTACIÓN DE LOS ESPACIOS VERDES.

D. REALIZACIÓN DE TALLERES, JUEGOS, MEJORAS (PINTURA, MURALES COLECTIVOS

A. PLANTACIONES, ETC.), FORTALECIENDO CON LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, EL SENTIDO DE ARRAIGO Y PERTENENCIA.

E. OFERENTE COMO LUGAR DE PASANTIAS DE ESCUELAS SECUNDARIAS QUE LO REQUIERAN, PARA REALIZAR MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESPACIOS VERDES.

F. DETERMINACIÓN DE UNA

- VIVERO MUNICIPAL

A. REFORESTACIÓN DEL ARBOLADO PÚBLICO.

B. VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD A PARTIR DE LA ENSEÑANZA DE PAUTAS DE CUIDADO DE LOS



Municipalidad de
Coronel Pringles

R.A.F.A.M.

Hoja: 26 de 31

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

09/12/2019 07:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : SECRETARIA DE PLANEAM.OBRAS Y SERV.PUBLICOS

Entidad :

Programa : 17 - Dirección de Medio Ambiente y Espacio Público

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 48 - Direccion de Medio Ambiente

EJEMPLARES; CAPACITACIONES COMO SALIDAS LABORALES.

C. REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS ESCOLARES.

PLANTA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS:

- TRATAR EL 100 % DE LOS RESIDUOS DOMICILIARIOS.
- PROFUNDIZAR EL MODELO DE GESTIÓN: VENTA DE RESIDUOS INORGÁNICOS Y PRODUCCIÓN DE ABONO ORGÁNICO.
- ADECUAR EL BASURAL EXISTENTE EN LA PARTE POSTERIOR DEL PREDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TALUDES PARA LA COLOCACIÓN DE LA MEMBRANA EN LAS CELDAS DEL RELLENO SANITARIO.
- CONTINUAR CON LAS JORNADAS DE ECO CANJE Y VISITAS GUIADAS A LA PLANTA. PONER EN MARCHA LA SEPARACIÓN DOMICILIARIA DE RESIDUOS.
- TRABAJAR EN LA PARTE DE LOMBRICULTURA PARA MEJORAR EL PRODUCTO ORGÁNICO.
- CONSTRUIR ESPACIOS CON MATERIAL RECICLABLE PARA EL GUARDADO DE MATERIAL DESTINADO A LA VENTA.
- TRABAJAR EN LA ADECUACIÓN DE LA PLANTA CON NUEVA TECNOLOGÍA Y NUEVOS SISTEMAS DE ORGANIZACIÓN.

CEMENTERIO:

- CONSOLIDAR EL CRONOGRAMA DE TAREAS DENTRO DEL CEMENTERIO, CONSENSUANDO LA TAREA CON EL OBJETIVO.
- AVANZAR EN EL PLANO ÚNICO DE PARCELAS E IDENTIFICACIÓN DE NICHOS, BÓVEDAS Y TUMBAS.
- TRABAJAR EN LA IDENTIFICACIÓN DE BÓVEDAS QUE POSEAN VALOR PATRIMONIAL.
- GENERAR CONFIABILIDAD EN LOS VECINOS RESPECTO DEL RESPETO DEL TRABAJO EN EL LUGAR. LA TAREA REQUIERE UN GRAN ESFUERZO DE TODO EL PERSONAL Y ES NECESARIO AFIANZARLO.
- GENERAR ACCESIBILIDAD A LOS DISTINTOS SECTORES DEL CEMENTERIO.
- REALIZAR TAREAS DE MANTENIMIENTO GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL PREDIO (6 HECTÁREAS).
- FINALIZAR CON LA REPARACIÓN DE LOS TECHOS DE LAS GALERÍAS Y RECAMBIO DE CIELORRASOS.
- CONTINUAR CON LA ILUMINACIÓN DE LAS SECCIONES.
- REALIZAR HIDROLAVADO DE TODO EL EDIFICIO.
- CONSTRUCCIÓN DE NUEVO OSARIO GENERAL.

Firma y Sello



Municipalidad de
Coronel Pringles

R.A.F.A.M.

Hoja: 27 de 31

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

09/12/2019 07:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : SECRETARIA DE PLANEAM.OBRAS Y SERV.PUBLICOS

Entidad :

Programa : 18 - Dirección de Catastro, Vivienda y Tierras

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 47 - Direccion de Catastro y Vivienda

DIRECCIÓN DE CATASTRO, VIVIENDA Y TIERRAS

CATASTRO

- GENERAR SUELO PARCELADO PARA PROYECTOS DE VIVIENDAS.
- UNIFICACIÓN DE CONTRIBUYENTES POR CUIL/CUIT.
- PLAN DE REGULARIZACIÓN Y UNIFICACIÓN DE TERRENOS DESTINADOS A ESPACIOS VERDES.

VIVIENDA

- PROMOVER EN EL PLAN DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDAS, TRABAJANDO CON EL IVBA Y ESCRIBANÍA GRAL. DE GOBIERNO, PROPONIENDO LA INCLUSIÓN DE INDIO RICO COMO PRIORIDAD.
- CONTINUAR CON EL REGISTRO ÚNICO DE DEMANDA PARA VIVIENDAS Y TERRENOS, ACTUALIZARLO Y DOTARLO DE NUEVAS HERRAMIENTAS.
- AVANZAR CON LA REALIZACIÓN DE ENCUESTAS SOCIALES PARA COLABORAR CON EL INSTITUTO Y POSIBILITAR LA ESCRITURACIÓN.

TIERRAS

- CAMBIAR LA NORMATIVA DE ENTREGA DE TERRENOS, QUE TIENE MÁS DE 30 AÑOS Y QUE DEBE SER ACTUALIZADA, AMPLIADA Y MEJORADA.
- CONTINUAR CON LA REGULACIÓN DE SUELO FISCAL CEDIDO EN USUFRUCTO JUNTO CON LA SUB-SECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDAS.
- AVANZAR CON EL CONVENIO CON EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES PARA LA REGULARIZACIÓN REGISTRAL DE TIERRAS FISCALES.

Firma y Sello



Municipalidad de
Coronel Pringles

R.A.F.A.M.

Hoja: 28 de 31

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

09/12/2019 07:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : SECRETARIA DE PLANEAM.OBRAS Y SERV.PUBLICOS

Entidad :

Programa : 19 - Dirección de Obras, Servicios Públicos e Infraestructura Urbana

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 30 - Direccion de Obras Publicas e Infraestructura

DIRECCIÓN DE OBRAS, INFRAESTRUCTURA URBANA Y SERVICIOS PÚBLICOS

- CONTINUAR CON LAS TAREAS DE MANTENIMIENTO DE CALZADA, REALIZANDO BACHEOS ORGANIZADOS.

- REPARA CORDONES CUNETAS DESNIVELADOS POR RAÍCES, MOVIMIENTOS DE PLACAS DE PAVIMENTO O QUE HAN SIDO ROTOS CUANDO SE RECOLECTA VOLUMÉTRICO CON MÁQUINAS VIALES MUNICIPALES.

- LIMPIAR PLUVIALES A CIELO ABIERTO, REMOVIENDO SEDIMENTOS QUE SE GENERAN EN ELLOS, CON EL OBJETIVO DE MANTENER LA SECCIÓN DE ESCURRIMIENTO.

- CONTINUAR MANTENIENDO LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL, RECAMBIANDO NOMENCLADORES Y PINTANDO CORDONES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

- CONTINUAR CON LA MATERIALIZACIÓN DE OBRAS CON DISTINTOS FINANCIAMIENTOS.

- PRODUCIR, RELEVAR Y CONCRETAR PROYECTOS PARA LA BÚSQUEDA DE FINANCIAMIENTO DENTRO DE LOS DISTINTOS ESTAMENTOS GUBERNAMENTALES.

- GENERAR UN PLAN DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DEL BUEN USO DE MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS, PARA PODER LOGRAR OPTIMIZAR LA VIDA ÚTIL DE LAS MISMAS.

- GENERAR CON POLÍTICAS DE FORTALECIMIENTO EN LAS RELACIONES CON LOS USUARIOS PARA MEJORAR LA RELACIÓN DE SERVICIO ABOCADOS A TENER UN FEED-BACK ENTRE EL SERVICIO PRESTADO Y LA COMUNIDAD, PARA MANTENER UNA MEJORA PERMANENTE EN EL SERVICIO QUE PRESTAMOS.

PLANTA DEPURADORA

- GENERAR UN PLAN DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DEL BUEN USO DE MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS, PARA PODER LOGRAR OPTIMIZAR LA VIDA ÚTIL DE LAS MISMAS.

- CENTRAR LAS ACCIONES DEL CAMIÓN DESOBSTRUCTOR EN TAREAS DE MITIGACIÓN DE DAÑOS EN LA RED, OLORES Y SANEAMIENTO DE PLUVIALES.

- CONTINUAR CON POLÍTICAS DE FORTALECIMIENTO EN LAS RELACIONES CON LOS USUARIOS PARA MEJORAR LA RELACIÓN DE SERVICIO ABOCADOS A TENER UN FEED-BACK ENTRE EL SERVICIO PRESTADO Y LA COMUNIDAD, PARA MANTENER UNA MEJORA PERMANENTE EN EL SERVICIO QUE PRESTAMOS.

- GENERAR UNA MAYOR CONCIENCIA EN LA CIUDADANÍA SOBRE EL BUEN USO DEL SISTEMA DE DESAGÜES CLOCALES, PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO GENERAL DE LA MISMA, PRINCIPALMENTE ENFOCADO A LOS NUEVOS USUARIOS DEL SISTEMA.



Municipalidad de
Coronel Pringles

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

09/12/2019 07:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : SECRETARIA DE PLANEAM.OBRAS Y SERV.PUBLICOS

Entidad :

Programa : 19 - Dirección de Obras, Servicios Públicos e Infraestructura Urbana

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 30 - Direccion de Obras Publicas e Infraestructura

Firma y Sello



Municipalidad de
Coronel Pringles

R.A.F.A.M.

Hoja: 30 de 31

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

09/12/2019 07:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : SECRETARIA DE PLANEAM.OBRAS Y SERV.PUBLICOS

Entidad :

Programa : 20 - Dirección de Servicios Urbanos

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 18 - Direccion de Servicios Urbanos

DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS

- AFIANZAR Y MEJORAR EL PROGRAMA "CIUDAD LIMPIA"

- CAPACITACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS: ATENCIÓN AL PÚBLICO Y TODA TEMÁTICA QUE OPTIMICE TANTO LA FORMACIÓN PERSONAL DE LOS AGENTES COMO SU DESEMPEÑO LABORAL. DOTACIÓN DE INDUMENTARIA Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE SUS TAREAS.

- FAVORECER LA COMUNICACIÓN INTERNA DE LAS ÁREAS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS.

- MANTENER EN FUNCIONAMIENTO LA MAQUINARIA, SEGUIR MANTENIENDO Y MEJORAR LAS PRESATAACIONES.

- MEJORAR EL PISO DEL TALLER, LOS CERRAMIENTOS Y DEMAS ZONAS DE TRABAJO DEL TALLER.

- COMENZAR CON TRABAJOS EN LA RECUPERACIÓN DE OTROS GALPONES DEL ÁREA.

- MEJORAR EL PISO DEL TALLER, LOS CERRAMIENTOS Y DEMAS ZONAS DE TRABAJO DEL TALLER.

- COMENZAR CON TRABAJOS EN LA RECUPERACIÓN DE OTROS GALPONES DEL ÁREA.

RECOLECCIÓN DOMICILIARIA:

- BRINDAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS EN EL 100 % DEL CASCO URBANO.

- IMPLEMENTAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DIFERENCIADA EN TODO EL CASCO URBANO. META COMÚN CON LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

- CONTINUAR CON LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS EN ZONAS RURALES.

- REFORZAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA EN BASURALES Y PUNTOS AFECTADOS POR ROTURAS DE BOLSAS DE RESIDUOS.

VOLUMÉTRICO:

- BRINDAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS VOLUMÉTRICOS EN EL 100 % DEL CASCO URBANO HASTA QUE SE CUENTE CON SERVICIOS DE VOLQUETES, EN ESE CASO SE REDUCIRÁ PAULATINAMENTE HASTA QUE LA TOTALIDAD DE LA CIUDAD DE CORONEL PRINGLES CUENTE CON DICHO SERVICIO.

- ADMINISTRAR LOS RECURSOS HUMANOS Y VEHICULAR PARA PODER CUMPLIR CON LO REQUERIDO.

- CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y PAUTAS ESTIPULADOS POR EL PROGRAMA "CIUDAD LIMPIA" VIALIDAD MUNICIPAL

" TRABAJAR EN MEJORAR LA NIVELACIÓN DE CALLES, YA QUE CON CAMBIOS DE PENDIENTES POR LAS OBRAS DE CORDÓN CUNETA Y PAVIMENTO, ES NECESARIO LA RECTIFICACIÓN. LA IDEA ES CONTAR CON PERSONAL CAPACITADO EN LA NIVELACIÓN, TRABAJANDO DE FORMA CONTINUA PARA MEJORAR EL SERVICIO DE ARREGLO Y MANTENIMIENTO DE CALLES DE TIERRA.

" SE ESTIMA QUE HABRÁ QUE HACER ARREGLOS PROFUNDOS EN APROXIMADAMENTE 30 CUADRAS, EL RESTO SERÁ DE MANTENIMIENTO Y MEJORAS.

" MANTENER EN FUNCIONAMIENTO LA MAQUINARIA, SEGUIR MANTENIENDO Y MEJORAR LAS PRESATAACIONES.

" EL RIEGO SE DEBE MANTENER ACTIVO DURANTE TODO EL AÑO DE ACUERDO AL CLIMA, NO OBSTANTE EL VERANO ES CUANDO MAYOR DEMANDA EXISTE.



Municipalidad de
Coronel Pringles

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

09/12/2019 07:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : SECRETARIA DE PLANEAM.OBRAS Y SERV.PUBLICOS

Entidad :

Programa : 20 - Dirección de Servicios Urbanos

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 18 - Direccion de Servicios Urbanos

Firma y Sello